

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Nº 01175/2021

Visto.- Que en el B.O.E núm. 219 de fecha 13 de Septiembre del 2021 se ha publicado Resolución de 8 de Septiembre de 2021 de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la violencia de género, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el ejercicio 2021, entre los que ha resultado beneficiario el Ayuntamiento de Lopera (Jaén), según Anexo de la Resolución, con la cantidad de **1.657,36 €**

Con fecha valor 30/11/2021 mediante transferencia bancaria ordenada por el Ministerio de Presidencia se ha transferido a este Ayuntamiento de Lopera la cantidad de 1.657,36 € en subvención en materia del Pacto de Estado contra la violencia de género, ejercicio 2021.

Visto.- Que los ingresos que han de generar créditos consisten en:

<i>ENTIDAD</i>	<i>IMPORTE</i>	<i>FINES</i>
MINISTERIO DE IGUALDAD SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD	1.657,36 €	SUBVENCION EN MATERIA DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, EJERCICIO 2021.

Esta cantidad por importe de **1.657,36 euros** deberá incorporarse al Presupuesto actualmente en vigor mediante la pertinente modificación presupuestaria, concretamente mediante el expediente de generación de créditos por ingresos.

Considerando.- Lo dispuesto en el artículo 181 del T.R.L.H.L, artículos 43 a 45 del R.D 500/90, las Bases de Ejecución del Presupuesto, y el Informe del Secretario Interventor accidental de fecha 30 de Diciembre del 2021.

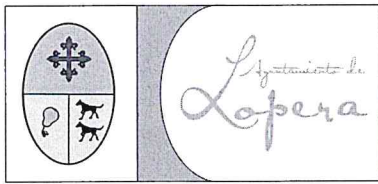
Esta Alcaldesa, en el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del Presupuesto en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 21 de Abril, por la presente, **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente nº 24/2021 de modificación de créditos, del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2021, en la modalidad de generación de créditos por ingresos, de acuerdo con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

ALTA EN CONCEPTO DE INGRESOS:

Concepto Presupuestario	Denominación	Importe
420.90	Transferencias Corrientes Estado. Subvención Pacto de Estado contra la violencia de género.	1.657,36 €



ESTADO DE GASTOS:
ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
231 22699	Gastos actividades mujer e igualdad	1.657,36 €

SEGUNDO.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la presente Resolución de Alcaldía en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.D 2568/1986, de 28 de Noviembre, y remitir el expediente al Negociado de Contabilidad para que incorporen en la Contabilidad Municipal los ajustes derivados de dicho expediente.

En Lopera a 30 de Diciembre del 2021.



LA ALCALDESA

Fdo.- Isabel Uceda Cantero.